Charalá Santander, 21 de septiembre de 2026

Doctor
**ALVARO IGNACIO TABOADA**
Subgerente Científico
ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento
Charalá Santander

**Ref.:** Designación de supervisión – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 097-2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.097-2026, celebrado entre la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento y SLENDY LIZETT CARREÑO PARDO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA BRINDAR APOYO COMPLEMENTARIO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE PSICOLOGÍA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8033391 DE 2026".**

La supervisión se ejercerá de conformidad con las condiciones, obligaciones, alcance y demás disposiciones contenidas en el contrato, los estudios previos, la invitación, la propuesta aceptada y los demás documentos que integran el proceso contractual.

La presente designación no genera reconocimiento salarial adicional.

Cordialmente,

**NESTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ**
Gerente

Acepto,

**Dr. ALVARO IGNACIO TABOADA**
Subgerente Científico